



BASES 8ª TRAVESÍA EL ESCORIAL- NAVACERRADA (2020)

1. INTRODUCCIÓN

Fomentar el espíritu de sacrificio y superación mediante una prueba deportiva, impulsar el conocimiento y colaboración con otras Unidades de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil, instituciones de las administraciones civiles, y personal civil, así como el respeto por la naturaleza, son los motivos que empujan al Grupo de Seguridad (GRUSEG) de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire (ACGEA) a organizar esta travesía de montaña en el entorno natural de la Sierra de Guadarrama, que discurre a través de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial, Guadarrama, Los Molinos, Cercedilla, Navacerrada y La Granja de San Ildefonso.

La Travesía El Escorial – Navacerrada es una prueba sin ánimo de lucro y de carácter solidario y es, asimismo, un ejercicio logístico de primer orden, tanto para el Grupo de Seguridad como organizador de la misma, como para el resto de la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, que apoya con su personal y recursos en su desarrollo

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

La prueba consiste en recorrer un itinerario, señalado y balizado, debiendo pasar por los distintos puntos de control establecidos a lo largo del trayecto, con las siguientes características:

- **Tipo de prueba:** Travesía de montaña.
- **Recorrido y perfil:** Anexos A y B.
- **Salida:** Lonja del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.
- **Fecha:** 5 de junio de 2020 (alternativo 26 de junio)
- **Hora de salida de la prueba:** 07:30 horas
- **Distancia:** 52,1 km.
- **Meta:** Residencia Militar de Descanso "Los Cogorros" (Puerto de Navacerrada).
- **Tiempo máximo:** 13 horas
- **Pendiente máxima en ascenso:** 37,6%.
- **Pendiente máxima en descenso:** 30,4%.
- **Nivel de exigencia:** Medio/alto.

3. NORMAS GENERALES

Podrán participar en la prueba –con carácter general– miembros de las Fuerzas Armadas españolas, Guardia Civil y personal civil al servicio del Ministerio de Defensa. Así mismo, podrá tomar parte personal del Cuerpo Nacional de Policía y de las



instituciones y entidades colaboradoras, mediante invitación. Se permitirá la participación de personal civil ajeno al Ministerio de Defensa en un cupo reducido con el fin de fomentar la Cultura de Defensa y permitir la convivencia entre personal civil y militar.

La prueba tendrá carácter de autosuficiencia y se regirá por las bases establecidas en el presente documento, bases que los participantes deberán conocer y aceptar al efectuar la inscripción.

Se considerará finalizada la prueba a todo aquel participante/equipo que llegue a la meta en un tiempo no superior a 13 horas desde el inicio de la misma, sin haber incurrido en causa de descalificación.

La Organización podrá realizar las modificaciones necesarias en el recorrido, incluso suspender la prueba, en caso de condiciones meteorológicas adversas o por razones justificadas.

Cada participante portará un teléfono móvil durante el desarrollo de la prueba, cuyo número deberá ser comunicado en el formulario de inscripción, y que servirá para que la Organización pueda localizar a cualquier participante, en caso de necesidad.

Así mismo, y al objeto que cualquier participante pueda contactar con la Organización en caso de necesidad, existirán dos números de teléfono de emergencias de la Organización, que figuraran al dorso del pasaporte de control y que se activarán sólo durante el desarrollo de la prueba.

La difusión de la información de interés y la formalización de las inscripciones se llevará a cabo en la página web de la prueba:

www.travesiaeleitorialnavacerrada.com.

Cualquier consulta podrá realizarse en la dirección de correo electrónico:

travesiagruseg@mde.es.

4. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categorías:

- Masculina.
- Femenina.

Modalidades:

- Individual
- Equipos.



4.1. MODALIDAD INDIVIDUAL

La clasificación final se establecerá según el tiempo empleado por cada uno de los participantes de esta modalidad que terminen la prueba, en orden de menor a mayor.

Los participantes deberán pasar, y quedar registrados, por cada punto de control establecido en el recorrido, debiendo además sellar el pasaporte en aquellos puntos que se determinen. El pasaporte será entregado al llegar a meta.

4.2. MODALIDAD POR EQUIPOS

Los equipos estarán formados por cuatro (4) componentes de la misma Unidad, Centro u Organismo (en adelante UCO), pudiendo sustituirse a alguno de ellos por razones justificadas hasta dos días antes del inicio de la prueba; circunstancia que deberá ser comunicada a la Organización y aprobada por la misma. Excepcionalmente, podrán admitirse equipos formados por miembros de diferentes Unidades.

La clasificación final se establecerá según el tiempo empleado por cada uno de los equipos que terminen la prueba, en orden de menor a mayor. El tiempo del equipo será el tiempo del último corredor del mismo que entre en meta, debiendo ir agrupados todos sus miembros a su paso tanto por los puntos de control como a su entrada en línea de meta sin que pueda existir una diferencia superior a dos (2) minutos entre el primer y último corredor.

Los equipos deberán pasar, y quedar registrados, por cada punto de control establecido en el recorrido, debiendo además sellar los pasaportes en aquellos puntos que se determinen. Los pasaportes serán entregados al llegar a meta.

Si por cualquier circunstancia, alguno de los componentes de un equipo abandona la prueba, el resto de sus miembros podrá seguir compitiendo dentro de la modalidad individual.

Se admiten equipos mixtos, en los que al menos uno de los componentes será de diferente sexo al del resto. Los equipos mixtos competirán en la categoría que se corresponda con el mayor número de componentes del mismo sexo; a igual número de ellos, se le considerará dentro de la categoría masculina.

5. INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se iniciará a las 12:00 horas del 20 de abril y finalizará a las 12:00 horas del 6 de mayo de 2020. El número total de dorsales ofertados estará limitado a 325 corredores, incluyendo ambas categorías y modalidades. La organización se reservará 75 dorsales del cupo anterior. El cupo ofertado a personal civil ajeno al MINISDEF es de veinticinco (25) plazas, aunque podrá aumentarse si finalmente existieran dorsales disponibles.



Las solicitudes de inscripción se realizarán utilizando el formulario correspondiente (individual y equipos) que se encuentra disponible en la página web de la prueba. Los datos solicitados en los formularios deberán ser cumplimentados en su totalidad.

En el formulario de solicitud de inscripción deberá especificarse la UCO al que pertenece.

Al objeto de fomentar la participación del mayor número de UCO, el número máximo de corredores que se pueden inscribir por cada una de ellas, será de quince (15).

Tras la revisión de las inscripciones, los corredores inscritos recibirán un correo electrónico en la dirección facilitada a tal efecto, comunicándoles su pre-selección a la prueba, si es el caso, o su puesto en la lista de espera en caso de no haber obtenido plaza inicialmente.

La lista provisional de participantes pre-seleccionados será publicada el 13 de mayo en la página web de la prueba. Desde esta fecha hasta el 18 de mayo se abrirá un plazo de reclamaciones y corrección de los posibles errores que hubieran podido producirse.

La lista definitiva de participantes admitidos se publicará igualmente en la página web a partir del 22 de mayo.

Hasta cinco (5) días hábiles antes de la prueba, las bajas que se produzcan serán cubiertas con personal que se encuentre en la lista de espera.

6. RECOGIDA DE DORSALES, PASAPORTES, CHIP ELECTRÓNICO Y GPS.

Cada participante será provisto de un dorsal, un chip electrónico para cronometraje, GPS y un pasaporte de control. El dorsal deberá ser llevado por el participante durante la prueba, siempre de forma visible. El chip irá pegado en el dorsal. El pasaporte deberá ser entregado en la meta con los sellos de los distintos puntos de control establecidos en el recorrido.

Los dorsales, chips y pasaportes deberán recogerse en el GRUSEG (Cuartel General del Ejército del Aire / Romero Robledo nº 8, 1ª planta, puerta 135) del 1 al 4 de junio, de lunes a jueves, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

En caso de que la recogida del dorsal no se realice por el interesado, deberá presentar la autorización correspondiente previa a la recogida del mismo. Se podrán recoger varios dorsales por una misma persona.

Los participantes procedentes de fuera de la Comunidad de Madrid podrán recoger el dorsal, chip y pasaporte el día de la prueba, a partir de las 05:45 horas en la zona de salida.



Para la recogida de dichos elementos, y dado el carácter solidario de la prueba, será preciso la entrega previa, y por cada participante, de al menos un (1) kilo de alimentos no perecederos (pasta, arroz, galletas, azúcar, etc.), que serán posteriormente donados a Cáritas Castrense u organización similar.

El GPS individual será entregado en la zona de salida al efectuar el control, dentro de una bolsa estanca y junto con una brida. El mismo deberá colocarse debidamente sujeto a la mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar que pudiera llevar el corredor.

7. CONTROLES, CRONOMETRAJE, GPS Y RECORRIDO

7.1. CONTROLES

Los participantes deberán encontrarse en la zona salida a las 06:00 horas del viernes 5 de junio de 2020. A esa hora se iniciará el control de participantes y registro de pasaportes, cerrándose el control a las 07:15 horas. La salida se dará a las 07:30 horas tras el acto de Izado de Bandera.

Cada participante deberá registrar el pasaporte en la línea de salida. Aquel que no haya podido registrarse antes del cierre del control previo a la salida de la prueba, podrá hacerlo una vez se haya dado la salida, con la consiguiente pérdida de tiempo.

Existirán tres puntos de exclusión por donde los participantes deberán pasar sin exceder el tiempo límite establecido:

- Alto del León (20,2 km), tiempo no superior a 5 horas desde el inicio de la prueba.
- Pradera de Navarrulaque (40,2 km), justo donde el GR-10 se separa del camino de la República, tiempo no superior a 10 horas desde el inicio de la prueba.
- Pradera de Vaquerizas (46 km), tiempo no superior a 11 horas y media desde el inicio de la prueba.

7.2. CRONOMETRAJE Y GPS

El cronometraje se realizará mediante el chip electrónico que cada corredor llevará adosado a su dorsal.

Así mismo, y con el fin de garantizar la seguridad de los corredores durante todo el recorrido, éstos irán provistos de un dispositivo GPS que garantizará el seguimiento en tiempo real de cada participante. La pérdida o no devolución de este dispositivo (ya sea en meta o en los puntos intermedios en caso de abandono o exclusión), supondrá el pago por parte del corredor de 130 euros + IVA a la empresa encargada del cronometraje.



7.3. RECORRIDO

Al objeto de evitar confusiones, en la línea de salida se mostrará el material utilizado para el balizamiento del recorrido.

El recorrido estará cubierto por personal de la Organización y marcado con los elementos de balizamiento referidos anteriormente. Los corredores no deberán apartarse de dicho recorrido dado que se efectuará una permanente monitorización y geolocalización mediante el dispositivo GPS. En caso de hacerlo, podrán ser penalizados o descalificados, según lo contemplado en el apartado 9 de estas bases.

Se dispondrá de seis (6) puntos de avituallamiento líquido y sólido a lo largo del recorrido, así como otro en línea de meta. Además, se facilitará información de las distintas fuentes naturales ubicadas en el recorrido.

Todos los puntos de control y/o avituallamiento tendrán asociado un punto de evacuación, al que se podrán dirigir los participantes que deseen abandonar la prueba. La retirada de la prueba será coordinada con el responsable del punto de control correspondiente.

Cualquier participante que se retire de la prueba deberá comunicarlo en el punto de control más próximo o al personal de la Organización, devolviendo el dorsal con el chip y el GPS. Si esto no fuese posible, deberá comunicarlo al número de teléfono de emergencias de la Organización, el cual figura en el pasaporte, recibiendo instrucciones al respecto.

En la salida habrá un vehículo que guiará a los participantes de la carrera hasta las afueras de la localidad de San Lorenzo de El Escorial. Los corredores no podrán sobrepasarle hasta que no se aparte del recorrido de la carrera.

Los tramos que discurran por carreteras no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo observar los participantes las normas generales de tráfico y las indicaciones de la Organización.

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la Organización.

8. VESTUARIO Y EQUIPO

Los participantes deben asegurarse que el vestuario y equipo que portan sean apropiados para la realización de la prueba y acordes a las posibles condiciones meteorológicas y a sus propias circunstancias personales.

Todos los componentes de un mismo equipo deberán llevar la misma camiseta identificativa/iguales.



8.1. EQUIPO OBLIGATORIO

- Mochila, chaleco, portabidón, cinturón o elemento similar.
- Cacillo o vaso (por razones de protección del medio ambiente, no habrá vasos de plástico en los puntos de avituallamiento).
- Teléfono móvil.
- Silbato.
- Documento Nacional de Identidad (original o fotocopia).
- Manta térmica.
- Pasaporte (facilitado por la Organización).
- Dorsal con chip para cronometraje (facilitado por la Organización).
- GPS para geolocalización (facilitado por la Organización).

En la línea de meta se comprobará que el personal lleva todo el equipo obligatorio, pudiendo realizarse controles aleatorios durante el recorrido.

La no presentación de cualquiera de los elementos del equipo obligatorio citados anteriormente en cualquier control o en el que se efectúa en la línea de meta, supondrá una penalización según lo establecido en el apartado 9.2 de estas bases, a excepción de la ausencia de pasaporte, dorsal con chip o GPS, que supondrá la descalificación de la prueba según recoge el punto 9.3.

8.2. EQUIPO RECOMENDABLE

- Gafas de sol.
- Kit botiquín.
- Prenda protectora de cabeza.
- Chaqueta impermeable (salvo que se declarasen obligatorios por previsión de condiciones meteorológicas adversas)
- Bastones.
- Guantes.
- Linterna / frontal.
- Navaja multiusos.
- Crema solar.
- Reserva de alimentos.
- Depósito para líquidos.

Se aconseja una buena planificación del material de la prueba en función de las capacidades del corredor/equipo, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del participante.

9. **EXCLUSIONES, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES.**

9.1. **EXCLUSIONES**

Serán motivos de exclusión para la pre-selección en esta prueba:

- La realización de la inscripción de mala fe de forma incompleta o falsa.
- La inscripción de personal no perteneciente a los colectivos citados en el punto 3 de estas bases.
- La inscripción de personal perteneciente a una determinada UCOs una vez superado el cupo máximo de quince (15) participantes establecido al efecto.
- Ser menor de 18 años.
- Haber sido descalificado en ediciones anteriores por cualquiera de las causas relacionadas en los apartados de a) a j), ambos inclusive del punto 9.3.
- No haberse presentado a la prueba, sin causa justificada y sin haberlo comunicado previamente en alguna de las dos (2) ediciones anteriores.

9.2. **PENALIZACIONES**

De concurrir alguno de los supuestos mencionados a continuación, se aplicarán las sanciones relacionadas en cada uno de los casos:

- 10 minutos de penalización por cada uno de los elementos del equipo obligatorio que no se porten tanto durante el recorrido como al llegar a la meta, pudiendo ser comprobado en cualquier punto del recorrido.
- 1 hora de penalización por desviarse del trazado de la prueba sino supone una reducción de distancia a juicio de la organización.

Estas penalizaciones serán de aplicación también en el caso de competir en la modalidad por equipos.

9.3. **DESCALIFICACIONES.**

Un participante será descalificado en caso de:

- a) Realizar acciones que puedan poner en riesgo su salud o la integridad de otros participantes.
- b) Causar daños al medio ambiente.
- c) Quitar las señalizaciones del recorrido.
- d) No seguir las indicaciones del personal de la Organización.
- e) No llevar el dorsal de la prueba en lugar visible, después de haber sido advertido.



- f) Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la Organización u otros participantes.
- g) No prestar el debido auxilio a un participante accidentado.
- h) Manifestar una actitud antideportiva, a juicio de la Organización.
- i) Presentar síntomas evidentes de embriaguez o consumo de drogas.
- j) Portar en la zona de salida, durante la prueba, en la zona de meta o durante la entrega de trofeos, simbología que pudiera ser anticonstitucional, contraria a las Fuerzas Armadas o que pudiera incitar a la violencia, racismo o sexismo.
- k) Cualquier motivo que a juicio de la organización vaya contra el espíritu deportivo y solidario de la prueba.
- l) Desviarse del trazado de la prueba cuando este suponga una reducción de distancia, a criterio de la organización.
- m) No encontrarse en condiciones físicas para el desarrollo de la prueba, a juicio del Servicio Médico de la Organización.
- n) No registrar el pasaporte en la línea de salida.
- o) No portar el pasaporte, el dorsal con el chip y/o el GPS.
- p) No pasar por un punto de control.
- q) Llegar a un punto de exclusión en un tiempo superior al tiempo límite establecido.

Un equipo será descalificado en caso de que se supere en más de dos (2) minutos la diferencia de tiempo de paso entre el primero y el último de sus componentes, tanto en los puntos de control como en la meta. En este caso, los corredores podrán integrarse en la modalidad individual, caso de querer continuar realizando la prueba.

Para el caso particular de aquellos equipos, en que uno/varios de sus componentes haya/n sido descalificado/s, o se retire/n, el resto de componentes del equipo podrán continuar realizando la prueba, pero integrándose en la modalidad individual.

10. **RECLAMACIONES**

Cualquier reclamación deberá ser realizada por escrito y contendrá el nombre del reclamante, DNI, número de dorsal (en caso de tenerlo asignado) y las alegaciones pertinentes.

Se podrán presentar reclamaciones:

- Con anterioridad al inicio de la prueba, en el correo electrónico travesiagruseg@mde.es.
- Durante la realización de la prueba, en el Puesto de Dirección, (en la zona de salida o en la zona de meta).



Las reclamaciones se atenderán a la mayor brevedad posible y siguiendo los criterios de la Organización.

11. TROFEOS Y DIPLOMAS

Los tres primeros clasificados de cada modalidad y categoría recibirán un trofeo. La entrega de trofeos se llevará a cabo en la zona de meta, una vez que hayan llegado a la misma los participantes clasificados en primera, segunda y tercera posición, según categoría y modalidad.

En función de los participantes, la Organización se reserva la facultad de otorgar otros trofeos.

Todos los participantes que finalicen la prueba en un tiempo inferior o igual a 13 horas, recibirán un recuerdo acreditativo a su entrada en meta, una bolsa del corredor y un diploma electrónico, que será enviado posteriormente.

12. SEGURO, ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

El participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases, así como la declaración de responsabilidad, adjunta a la inscripción.

Cada participante debe ser consciente de la distancia, dificultad y exigencia física de la prueba, que se puede desarrollar bajo condiciones climáticas adversas, y, en consecuencia, deberá encontrarse en condiciones de salud apropiadas y haber llevado a cabo una preparación física adecuada.

Todos los participantes, civiles y militares, contarán con la cobertura de un seguro de responsabilidad civil.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia del participante, así como por la pérdida o rotura de objetos personales.

Es responsabilidad de cada participante seguir la señalización del recorrido y las indicaciones de la Organización.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga el Reglamento general de protección de datos, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de las Organización de la prueba, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.



El participante autoriza a la Organización a obtener imágenes, así como a grabar total o parcialmente su participación en la prueba, prestando su consentimiento para que su nombre e imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles, cediendo todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la Organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por parte del participante a recibir compensación económica alguna, siempre que su uso esté exclusivamente relacionado con la prueba.

En el formulario de inscripción de la prueba, se dará opción a los participantes para autorizar la cesión, exclusivamente, de sus direcciones de correo electrónico a los diferentes patrocinadores de la carrera, con fines comerciales únicamente.

14. INFORMACIÓN DE INTERÉS

Como se ha señalado en el apartado 3, la página web de la prueba será el principal medio de difusión de la información de la misma, la cual se mantendrá actualizada para dar a conocer las últimas noticias de ésta.

Las presentes bases pueden ser actualizadas en sucesivas versiones hasta las 48 horas previas al inicio de la prueba.

El transporte a la zona de salida –para el inicio de la prueba– será responsabilidad de cada participante. Aquellos alojados en las Residencias Militares de Descanso de “Los Cogorros” y “Navacerrada” podrán utilizar un transporte colectivo de la Organización, hasta el límite de plazas existentes. Para poder hacer uso de este servicio de transporte (Navacerrada – San Lorenzo de El Escorial), el personal interesado deberá comunicarlo a la Organización, vía correo electrónico, no más tarde del día 29 de mayo a las 12:00 horas. Su reserva será confirmada por esa misma vía, siendo necesaria la presentación del correo electrónico de confirmación para hacer uso del servicio de transporte.

El aparcamiento en San Lorenzo de El Escorial se regirá por las normas propias de este municipio.

En la zona de salida habrá un servicio de depósito para mochila/bolsa, la cual podrá ser recogida en la zona de meta. La Organización no comprobará el estado de la mochila/bolsa ni del material en su interior, por lo que no atenderá a las reclamaciones por ruptura de la misma y/o material en su interior, ni por la pérdida de los objetos que contenga.

El día de la prueba, no se podrá acceder con vehículo (salvo los expresamente autorizados) a la zona de la Residencia Militar de Descanso de “Los Cogorros”, ni aparcar en la carretera de acceso a la misma. El aparcamiento en la zona de meta se efectuará en la plataforma del puerto de Navacerrada (frente a Venta Arias). Se dispondrá de un vehículo lanzadera que bajará a los corredores que lleguen a la meta en Cogorros, hasta el citado aparcamiento en el puerto de Navacerrada.



Los corredores que a la finalización de la prueba deseen retornar a la zona de salida en San Lorenzo de El Escorial, contarán con un servicio de autobuses cuyos horarios estarán disponibles en la página web de la carrera y en la zona de meta.

En la página web de la prueba se dará oportuna información acerca de las diferentes opciones de alojamiento, para los participantes militares que así lo deseen, en las Residencias Militares de Descanso de "Los Cogorros" y "Navacerrada" del Ejército del Aire, según las normas y precios que rijan para las mismas.

Madrid, de febrero de 2020

EL GENERAL JEFE DE LA ACGEA

-José Antonio Ezpeleta Plaza-